

**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/016/2022 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA EDIFICIOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL**  
**HOGAR CABAÑAS”**

Conforme a lo estipulado en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/016/2022 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA EDIFICIOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS,”** donde en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES se estableció que el “Dictamen de Fallo de la convocatoria” se llevaría a cabo el día 27 de octubre del año en curso a partir de las 16:15 horas. Fallo que no fue posible desarrollarse debido a la carga laboral que se presentó en días anteriores.

Por lo anterior, se informa a los licitantes que el proceso aquí señalado se difiere el fallo, al día **martes 01 de noviembre del año en curso a partir de las 16:30 horas**, en Av. Mariano Otero No. 2145, Col. Residencial Victoria, Zapopan, Jal. C.P. 45089, así como en [www.hogarcabanass.org.mx](http://www.hogarcabanass.org.mx), según lo facultado por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios en el artículo 65 numeral 1 fracción III, que a la letra dice:

*“Artículo 65. El acto de presentación y apertura de proposiciones...*

...

*III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente; y”*

**ATENTAMENTE**

Zapopan, Jalisco., a 27 de octubre de 2022

**“2022, año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”**



---

**C. Christian Emmanuel Lomeli Delgado**  
**Encargado de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas**

**Re: SE DIFIERE FALLO DE LA LPLSCC.HC.016.2022**

1 mensaje

Compras Hogar Cabañas &lt;compras.hogarc@gmail.com&gt;

28 de octubre de 2022, 18:02

Para: direccion@productoscarmen.com.mx, facturacion@soltor.mx, licitador1@ecosupply.mx

**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/016/2022 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA EDIFICIOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS"**

Conforme a lo estipulado en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/016/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA EDIFICIOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS," donde en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES se estableció que el "Dictamen de Fallo de la convocatoria" se llevaría a cabo el día 27 de octubre del año en curso a partir de las 16:15 horas. Fallo que no fue posible desarrollarse debido a la carga laboral que se presentó en días anteriores.

Por lo anterior, se informa a los licitantes que el proceso aquí señalado se difiere el fallo, al día **martes 01 de noviembre del año en curso a partir de las 16:30 horas**, en Av. Mariano Otero No. 2145, Col. Residencial Victoria, Zapopan, Jal. C.P. 45089, así como en [www.hogarcabanass.org.mx](http://www.hogarcabanass.org.mx), según lo facultado por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios en el artículo 65 numeral 1 fracción III, que a la letra dice:

*"Artículo 65. El acto de presentación y apertura de proposiciones...*

...

*III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente; y"*

IMPORTANTE / CONFIDENCIAL: Se remite la presente información, misma que contiene Datos Personales de acuerdo a lo establecido con los artículos 3 fracciones IX y X, y 75.1 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual es de carácter privilegiada, confidencial y de acceso restringido conforme a la ley aplicable. Si el lector de este mensaje no es el destinatario previsto o agente responsable de la transmisión, se le notifica por este medio que cualquier difusión, distribución o copiado del mismo, está prohibido terminantemente. Si usted ha recibido este comunicado por error, notifique inmediatamente al remitente del presente correo electrónico.

El vie, 28 oct 2022 a las 17:41, Compras Hogar Cabañas (<compras.hogarc@gmail.com>) escribió:



compras.hogarc@gmail.com

IMPORTANTE / CONFIDENCIAL: Se remite la presente información, misma que contiene Datos Personales de acuerdo a lo establecido con los artículos 3 fracciones IX y X, y 75.1 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual es de carácter privilegiada, confidencial y de acceso restringido conforme a la ley aplicable. Si el lector de este mensaje no es el destinatario previsto o agente responsable de la transmisión, se le notifica por este medio que cualquier difusión, distribución o copiado del mismo, está prohibido terminantemente. Si usted ha recibido este comunicado por error, notifique inmediatamente al remitente del presente correo electrónico.